



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** actualización de estímulo - Pasantías

---

VISTO:

Las Pasantías llevadas a dentro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; se necesita actualización de su estipendio; y

CONSIDERANDO:

Que según el ART N° 15 de la Ley Nacional de pasantías 26427 se establece que la asignación estímulo, que se calculará sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a la empresa, y que será proporcional a la carga horaria de la pasantía.

Que dicha base se va actualizando en base a las tablas de haberes que la Universidad establece para el Sector No docente.

Que es necesario que la asignación de los pasantes se actualice en esos momentos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR que se actualice la asignación estímulo de los pasantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades cada vez que se actualice el salario básico del convenio colectivo del Escalafón No Docente.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

e.s.

